

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00767-00 (Acción de tutela – Impugnación)

Presentada dentro del término,¹ se concede la impugnación formulada por el señor JONATAN MARCEL AGAMEZ HERNÁNDEZ, contra el fallo proferido el 12 de agosto de 2021 en la presente acción de tutela, ante el Juez Civil del Circuito de esta ciudad que por reparto le corresponda, conforme el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Secretaría envié copia de toda la actuación adelantada en la presente acción de tutela, al correo electrónico dispuesto para tal efecto. **Ofíciense.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Marlene Aranda Castillo
Juez Municipal
Civil 057
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d69948eac3ea5b99eeff222f80ec98cfbb5db33896b9491da7e041d4cf2b49c

Documento generado en 24/08/2021 06:54:48 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El fallo de tutela fue notificado el día 13 de agosto al correo electrónico jhonatanagamez1988@gmail.com, con acuse de recibido el mismo día (13 de agosto) a las 12:30 p.m., mientras que la impugnación fue presentada el 17 de agosto a las 4:13 p.m.